MIN

Guayaquil, noviembre 21 del 2002



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Expediente # 43572

De mis consideraciones:

De conformidad y para los efectos contemplados en los Artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías, cumplo en hacer conocer a ustedes, que el día de hoy se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA JOTAVA S.A., la siguiente transferencia de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, correspondiente al capital pagado de ésta compañía, realizadas por:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR
JULIO MARCOS JURADO ANDRADE	MARCIA ABAD MARINO DE JURADO	. 4.968	0.04
LUPE ALICIA ORTIZ MOLINEROS	MARCIA ABAD MARINO DE JURADO	32	0.04

La presente cesión contó con la anuencia de la cónyuge del Cedente Ing. Julio Jurado Andrade, Sra. Marcia Abad Marino de Jurado, de conformidad con lo que dispone el Art. 181 del Código Civil. La Ab. Lupe Ortiz Molineros es de estado civil soltero

El Cedente y la Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

p. IÑMOBILIARIA JOTAVA S.A.

RUC 0990816336Q01

ING. JULIO JURADO ANDRADE

PRESIDENTE C.C. 0900087362

A Miles